



COMETIDO A LA CIUDAD DE PUNTA
ARENAS DE DON ROSENDO
GUERRA CISTERNAS

DECRETO N° 2424

CHILLÁN VIEJO, 13 DIC 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.08 y 16.02.11, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO:

La solicitud de cometido del 05 de diciembre del Sr. Director de Desarrollo Comunitario, para que don **ROSENDO GUERRA CISTERNAS**, viaje a la ciudad de Punta Arenas y la autorización del sr. administrador municipal.

DECRETO:

1.-AUTORIZA cometido funcionario a don **ROSENDO GUERRA CISTERNAS** quien deberá viajar a la ciudad de **PUNTA ARENAS**, los días 15, 16, 17 Y 18 de diciembre del 2011 con el fin de Asistir al 1° Campeonato de Fútbol de Salón "Copa Caja Los Andes-ACHM-Diario la Cuarta" 2011.-

2.- PAGUESE El 100% del viático por los días 15, 16,17 de diciembre y el 40% del día 18 de diciembre y devuélvase los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios que tengan relación con la ejecución de su cometido y que sean de fortuita ocurrencia; según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 004**, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV / FFV / GGB / PAQ/LRM / jpii
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Ofic. de Partes, Carpeta Personal, Contabilidad.